

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RUBEN ADOLFO ELBIO BOTTA

Por orden Juzgado 1° Instancia Circuito 1° Nominación de Rosario, autos: SEDITA JUAN c/OTRO (DNI 05.982.563) s/APREMIO" Expte. 2231/03, el Martillero Botta Ruben Adolfo Elbio (CUIT: 20-10694819-5), subastará el 9 de febrero de 2009, 15 hs. en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos N° 238) determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora, con la base \$ 9.043 (A.I.I), retasa del 25% (\$ 6.782) y si no hubiere tampoco oferentes sin base y al mejor postor, todo ello sucesivamente en un mismo y único acto, el siguiente inmueble que se describe según plano: "Una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en esta ciudad en calle Dean Funes, entre las de 25 de Diciembre y Buenos Aires, que se describen según plano N° 31666/62 y los mismos han sido designados como lotes 2A, 2B y 2C pasillo, a veintisiete metros, setecientos treinta y ocho milímetros de calle 25 de Diciembre, hacia el Oeste, compuesto de un metro trescientos setenta y cinco milímetros de frente al Norte por treinta y siete metros ochocientos treinta y siete milímetros de fondo, en su costado Este; en su otro lado Oeste, mide: Doce metros ochenta y ocho centímetros, cuya terminación parte una línea hacia el Oeste, formando ángulo recto de Noventa grados, con la anterior que mide Siete metros ochocientos veintiún milímetros; a la terminación de esta parte otra línea hacia el Sud, formando también ángulo recto con la anterior y que mide veintisiete metros doscientos doce milímetros y en su terminación parte a su vez una línea oblicua hacia el Nor-Este, formando un ángulo de setenta y siete grados, trece minutos, veinte segundo con la anteriormente citada y que mide nueve metros cuarenta y siete centímetros que termina uniéndose con el lado Este, cerrando así la figura del terreno y formando en su unión, con el lado anteriormente expresado un ángulo de ciento cinco grados treinta minutos. Dicha fracción deslindada, encierra una superficie total de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados cinco mil setecientos ochenta y cuatro centímetros cuadrados según mensura y plano citado. Linda dicha fracción al Norte, con la calle Deán Funes, al Este con terreno de Eugenio Gorla según título, hoy Saturnino Martín, según mensura. En su línea de doce metros ochenta y ocho centímetros y de siete metros ochocientos veintiún milímetros con el lote número Uno adjudicado a la heredera Blanca Brigida Ornel, en su costado Oeste, con Eugenio Gorla según título hoy Antonio González, según mensura y en su fondo oblicuo del Sud, con Juan Colli y Tibaldi según título, hoy con Antonio Cantón, según mensura. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble al T° 189 F° 212/213 N° 80253 Y T° 189 F° 214/215 N° 80254 Departamento Rosario. Registra embargo: Al T° 113 E F° 9117 N° 406097, del 15/11/04, por \$ 24.330, perteneciente a estos autos y Juzgado. Observaciones: Nota Anterior: T° 109 E F° 4907 N° 345484 de fecha 28/07/00. Condiciones: Pago en el acto de subasta del 20% del precio, más comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, el saldo al aprobarse judicialmente la subasta con expresa aplicación de los arts. 497 y 499 del Cod. Proc. C y Com. en caso de incumplimiento. El inmueble se subastara en las condiciones de ocupación que surgen del acta de constatación obrante en autos a fs. 453. Son a cargo exclusivo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos señalados que posen sobre el inmueble a subastar, así como los gastos e impuestos de transferencia dominial. En el supuesto de compra en comisión, deberá individualizarse la persona para lo cual se efectúa la compra en el mismo acto. Asimismo deberán hacerse constar sus datos de identidad y domicilio real. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginal de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados a autos, no admitiéndose luego de realizada la subasta

reclamamos por falta o insuficiencia de ellos. Exhibición: coordinar con el martillero. Informes Tel.: 0341 155-553355. Edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C.C, modif.. por Ley Pcial. N° 11287), los que deberán exhibirse en el Hall de Planta Baja del edificio de estos Tribunales,(Acuerdo originario de la Excma. Corte de la Pcia. Del 7/2/96, Acta N° 3). Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Mariana Varela, secretaria.

\$ 210□57378□Dic. 30 Feb. 3

POR

LUIS ALBERTO MARTORELL

Orden: Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación Rosario. Autos: SOLOMONOFF CARLOS ALBERTO c/Otros s/División de Condominio Expte. 1117/07 Fecha hora y lugar: El 4 de Febrero de 2009 a las 18 horas en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario, Entre Ríos 238. Subasta Del Inmueble Constituido Por: Un lote de terreno, situado en esta ciudad, designado como lote 2 del plano que cita su título y se ubica sobre Bv. Oroño, entre las calles Zeballos y 9 de Julio, a los 11,19m de la primera en dirección al Norte y se compone de 11,19m de frente al Este por donde linda con Bv. Oroño por igual contrafrente al Este por donde linda con Hugo Malet; 40,60, en su lado Norte por donde linda con lote 1 e igual medida en su lado Sud por donde linda con lote 3, todos del mismo plano. Encierra una superficie total de 454,314m2. Dominio inscripto al T° 784 F° 155 N° 392.218 Departamento Rosario. El inmueble se ubica en Bv. Oroño 1483 de Rosario. Medidas Precautorias: Hipotecas: No Reconoce Embargos: No Reconoce Inhibiciones: No reconoce. Bases de Venta: Primera subasta \$ 173.729 segunda subasta \$ 130.297 y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta con una base del 10% de la primera base. Condiciones de Venta: El inmueble saldrá a la venta ocupado conforme el acta de constatación glosada en autos. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas y contribuciones I.V.A. y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará a API y AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate el 10% de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar, a fin de que se tome conocimiento de las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 (cinco) días antes de la subasta, a los fines de los art. 494 y 495 CPCC y permanecerá reservado en Secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Del pedido de adelanto para gastos, traslado. Títulos: En autos, a

disposición de los interesados, se encuentra agregada fotocopia de la escritura de compra, la que servirá de título, dejándose expresa constancia que durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. Gabriela B. Cossoyich, secretaria.

\$ 270-57344-Dic. 30 Feb. 3